



Consejo Europeo

Bruselas, 14 de diciembre de 2018
(OR. en)

EUCO 17/18

CO EUR 22
CONCL 7

NOTA

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: Reunión del Consejo Europeo (13 y 14 de diciembre de 2018)
– Conclusiones

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia.

I. MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

1. El Consejo Europeo acoge con satisfacción los intensos trabajos preparatorios realizados durante este semestre sobre el futuro marco financiero plurianual y toma nota del informe de situación de la Presidencia. Insta a la Presidencia entrante a que prosiga estos trabajos y elabore una orientación para la próxima fase de las negociaciones, con vistas a alcanzar un acuerdo en el Consejo Europeo en otoño de 2019.

II. MERCADO ÚNICO

2. El mercado único es uno de los grandes logros de la Unión que mayores beneficios ha aportado a los europeos. Constituye nuestro principal activo para asegurar el bienestar de los ciudadanos, el crecimiento integrador y la creación de empleo, y es el motor fundamental de la inversión y de la competitividad mundial. Después de veinticinco años, hemos de seguir adelante con la agenda del mercado único en todas sus dimensiones y desarrollar un planteamiento con visión de futuro. El Consejo Europeo:
 - invita al Parlamento Europeo y al Consejo a que aprueben, antes del término de la actual legislatura, cuantas propuestas pendientes tocantes al mercado único sea posible. Es importante asimismo suprimir los obstáculos injustificados que aún existen, en particular en el ámbito de los servicios, y prevenir nuevas barreras, así como cualquier riesgo de fragmentación. El Consejo Europeo insta a la Comisión a que prosiga su análisis y su labor a este respecto;
 - insta a que se apliquen y hagan cumplir, en todos los niveles de gobierno, las decisiones tomadas y las normas adoptadas, así como a que se defiendan las normas y se asegure la aplicación inteligente de los principios de mejora de la legislación, en particular la subsidiariedad y la proporcionalidad;
 - subraya que es necesario hacer un mayor esfuerzo para garantizar que el mercado único proporcione una base sólida a una Unión Europea con proyección exterior, segura de sí misma y más autónoma en un entorno mundial exigente;

- subraya la necesidad de que el mercado único evolucione para incorporar plenamente la transformación digital, con inclusión de la inteligencia artificial, el auge de la economía de datos y servicios, la conectividad y la transición a una economía más verde;
 - insta a que se refuerce la coherencia con todas las políticas conexas.
3. En la próxima primavera, el Consejo Europeo mantendrá un debate en profundidad sobre el futuro desarrollo del mercado único y de la política digital europea, en preparación de la próxima Agenda Estratégica.

III. MIGRACIÓN

4. El Consejo Europeo ha abordado la aplicación de su planteamiento global sobre la migración, que combina un control más efectivo de las fronteras exteriores de la UE, una mayor acción exterior, así como los aspectos internos, de conformidad con sus Conclusiones de junio y octubre de 2018.
5. El Consejo Europeo observa que el número de cruces ilegales de fronteras detectados se ha reducido hasta volver a los niveles anteriores a la crisis, y que continúa la tendencia global a la baja. Esto es resultado de la política exterior de la Unión y de sus Estados miembros en materia de migración, que se basa, en particular, en el control de las fronteras exteriores, la lucha contra los traficantes y la cooperación con los países de origen y tránsito, que se ha intensificado en los últimos meses. Esta política debe, por tanto, continuarse, seguir desarrollándose y aplicarse plenamente. Debe mantenerse la vigilancia en todas las rutas existentes y emergentes, sobre todo en vista de los recientes incrementos en las rutas del Mediterráneo occidental y oriental.
6. En relación con las políticas interiores, el Consejo Europeo invita a los legisladores a que concluyan rápidamente las negociaciones relativas a la Guardia Europea de Fronteras y Costas. Acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado en el Consejo el 6 de diciembre de 2018 respecto de la ampliación del mandato de la Guardia Europea de Fronteras y Costas en materia de retorno y cooperación con terceros países. Insta también a que se siga trabajando para concluir las negociaciones sobre la Directiva de Retorno, sobre la Agencia de Asilo y sobre todos los elementos del Sistema Europeo Común de Asilo, respetando anteriores Conclusiones del Consejo Europeo y teniendo en cuenta los diversos grados de progreso logrados en los distintos expedientes.

IV. **OTROS PUNTOS**

Relaciones exteriores

7. El Consejo Europeo ha debatido los preparativos de la próxima cumbre con la Liga de los Estados Árabes, que se celebrará los días 24 y 25 de febrero de 2019.
8. El Consejo Europeo expresa su más profunda preocupación por la escalada de tensión en el estrecho de Kerch y el mar de Azov y por las violaciones del Derecho internacional por parte de Rusia. Reitera su compromiso con el Derecho internacional, la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Ucrania y la política de la UE de no reconocimiento de la anexión ilegal de Crimea. No hay ninguna justificación para el uso de la fuerza militar por parte de Rusia. El Consejo Europeo pide la liberación inmediata de todos los marinos ucranianos retenidos y la devolución de los buques apresados, así como el paso libre de todos los buques por el estrecho de Kerch. La UE está dispuesta a adoptar medidas para seguir reforzando su apoyo, en particular a las zonas afectadas de Ucrania.
9. El Consejo Europeo acoge con gran satisfacción la votación del Parlamento Europeo a favor del Acuerdo de Asociación Económica UE-Japón y aguarda con interés su inminente entrada en vigor.

Cambio climático

10. Atendiendo a la presentación de la Comunicación de la Comisión titulada «Un planeta limpio para todos» y teniendo en cuenta el resultado de la 24.^a reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en Katowice, el Consejo Europeo invita al Consejo a que examine las cuestiones recogidas en la Comunicación. El Consejo Europeo proporcionará en el primer semestre de 2019 las orientaciones necesarias sobre la dirección general y las prioridades políticas correspondientes, con el fin de que la Unión Europea pueda presentar una estrategia a largo plazo de aquí a 2020 en consonancia con el Acuerdo de París.

Seguridad y defensa

11. El Consejo Europeo celebra los importantes avances realizados en el ámbito de la seguridad y la defensa, en particular en lo que respecta a la ejecución de la Cooperación Estructurada Permanente, la mejora de la movilidad militar, la ejecución del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa y las negociaciones sobre el Fondo Europeo de Defensa que se ha propuesto. Refrenda el pacto sobre la vertiente civil de la política común de seguridad y defensa. Estas iniciativas contribuyen a aumentar la autonomía estratégica de la UE y su capacidad para actuar como proveedora de seguridad, además de completar y reforzar las actividades de la OTAN y fortalecer la cooperación entre esta y la UE, respetando plenamente los principios de inclusión, reciprocidad y autonomía decisoria de la UE.

Desinformación

12. La propagación de desinformación deliberada, sistemática y a gran escala, en particular cuando forma parte de la guerra híbrida, representa un grave desafío estratégico para nuestros sistemas democráticos. Exige una respuesta urgente que ha de mantenerse a lo largo del tiempo, respetando plenamente los derechos fundamentales. El Consejo Europeo:
 - destaca la necesidad de dar una respuesta decidida, global y coordinada, que atienda a las dimensiones internas y externas del fenómeno y que esté dotada de los recursos necesarios, a tenor de una evaluación de las amenazas;
 - pide que se aplique con rapidez y coordinación el Plan de Acción contra la Desinformación que han presentado conjuntamente la Comisión y la Alta Representante, para acrecentar las capacidades de la UE, potenciar respuestas conjuntas y coordinadas de la Unión y los Estados miembros, movilizar al sector privado y aumentar la resistencia de las sociedades a la desinformación;
 - pide que se actúe con rapidez y decisión a escala europea y nacional para garantizar unas elecciones europeas y nacionales libres e imparciales.
13. Se invita al Consejo a que siga trabajando sobre esta cuestión y presente un informe al Consejo Europeo en marzo de 2019.

Lucha contra el racismo y la xenofobia

14. El Consejo Europeo condena todas las formas de antisemitismo, racismo y xenofobia, y subraya la importancia de luchar contra la intolerancia. Acoge con satisfacción la adopción de la Declaración del Consejo, de 6 de diciembre de 2018, sobre la lucha contra el antisemitismo.

Diálogos con los ciudadanos, consultas a los ciudadanos y preparativos de la Agenda Estratégica

15. El Consejo Europeo se congratula de la celebración de los diálogos con los ciudadanos y las consultas a los ciudadanos, que han brindado una ocasión sin precedentes para colaborar con la ciudadanía europea y que podrían servir de inspiración para futuros procesos de diálogo y consulta. En el informe que han elaborado conjuntamente las Presidencias actual y entrante, con los distintos informes nacionales y las contribuciones de otras instituciones europeas, se señala una serie de inquietudes y expectativas de los ciudadanos participantes en cuanto a los resultados concretos que se esperan de la UE. En la reunión informal que celebrarán en Sibiu el 9 de mayo de 2019, los jefes de Estado o de Gobierno debatirán las prioridades para el próximo ciclo institucional, con vistas a aprobar la próxima Agenda Estratégica en junio de 2019.
